

Solicitud de cesión del logo de la Medalla obtenida en el Concurso Internacional de Vinos Bacchus

Las bodegas embotelladoras no podrán hacer uso para el lote o partida de su vino premiado del anagrama de la UNIÓN ESPAÑOLA DE CATADORES ni del BACCHUS, ni reproducir la imagen de los trofeos obtenidos en botellas, folletos u otros soportes publicitarios sin autorización previa, expresada y por escrito de la entidad organizadora de Bacchus (Unión Española de Catadores) - Artículo XIII Reglamento Bacchus.

Con el objetivo de potenciar la promoción de la medalla obtenida en el Concurso Internacional de Vinos Bacchus, la Unión Española de Catadores le ofrece la posibilidad de adquirir un derecho de utilización del logo dicha medalla. Este derecho de utilización le permite reproducir el logo oficial de la medalla obtenida en el etiquetado de las botellas del vino premiado así como en todas aquellas comunicaciones de carácter promocional (folletos, website, prensa, TV,...).

Tarifas (Impuestos 21% IVA no incluidos):

- Menos de 20.000 reproducciones : 300 €
- Entre 20.000 y 100.000 reproducciones : 13 € por cada 1.000 reproducciones
- Entre 100.000 y 200.000 reproducciones : 11 € por cada 1.000 reproducciones
- Por más de 200.000 reproducciones: 1.300 €

- El número de reproducciones solicitadas por parte de las bodegas interesadas se corresponderá exclusivamente a la totalidad de la producción declarada (nº de botellas) en la ficha de inscripción del vino galardonado en Bacchus.
- El derecho de reproducción estará limitado a una duración de un periodo de un año desde la concesión de la medalla en Bacchus.

Razón social:

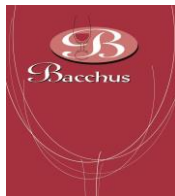
Dirección de facturación:.....

Tel..... Fax:..... CIF:

E-mail:

Dirección de entrega de pedido:.....

Nombre del vino premiado:



Yo,.....

Deseo recibir el logo de la medalla

Gran Bacchus de Oro Bacchus de Oro Bacchus de Plata

para su reproducción en la cantidad total debotellas.

Yo..... expreso claramente mi aceptación al conjunto de términos y condiciones mencionadas anteriormente, más precisamente, las condiciones y los límites del derecho de reproducción.

FORMA DE PAGO

Transferencia Bancaria a:
UNIÓN ESPAÑOLA DE CATADORES (Bacchus)
Código de cuenta: 2100 2254 10 0200151989
IBAN: ES78 2100 2254 10 0200151989
SWIFT: CAIXESBBXXX

**Reenviar este formulario cumplimentado junto a
una copia de la transferencia bancaria por
el ingreso del importe correspondiente
(coste cesión de imagen + 21% IVA) a:**

Fax: +34 914 291 238 / Email: info@uec.es